

J. Jimenez
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/FEB/2014 16:03:24 Usu: aejandrog



Remitente: No. Trámite: 8690 - 0
ALFONSO BAREK

Expediente: 131002

RUC: 0992570091001

Razón social:

DELIMEAL S.A.

SubTipo tramite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de tramite, año y verificador = 199

Olmedo
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/MAR/2014 14:42:02 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: 8690 - 1
ALFONSO BAREK

Expediente: 131002

RUC: 0992570091001

Razón social:

DELIMEAL S.A.

SubTipo tramite:

REINGRESA DOCUMENTACIÓN DE
COMPAÑIAS EXTRANJERAS

Asunto:

REINGRESA DOCUMENTACIÓN DE
COMPAÑIAS EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de tramite, año y verificador = 199

Guayaquil, 17 de Marzo del 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

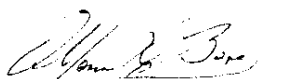
De mis consideraciones

Por medio de la presente hago entrega de la documentación correspondiente al año 2013 de soporte de la compañía LUCINA INTERNATIONAL INC, como socia de de la compañía DELIMEAL S.A. con expediente No. 131002:

1. Formulario de la nomina de accionista extranjera
2. Certificado de existencia legal en Panamá
3. Certificado de agente residente
4. Acta de Junta de Accionistas

Particular que comunico para fines legales pertinentes

Atentamente.,



ALFONSO BAREK BAREK

C.I. #090565467-9

Documentación y Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

24 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RECIBIDO

17 MAR 2014

Srta. Kristel López B.
C.I.A.U. - GYE



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE
SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Oficio nro. SC.SG.SRS.2014. 0006797 -OF

Guayaquil, 8 MAR 2014

Asunto: Trámite No. 8690

Señor
Alfonso Barek Barek
DELIMEAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En atención a su comunicación recibida el 19.02.2014 relacionada con la presentación que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con personas jurídicas extranjeras en calidad de socios o accionistas, me permito informarle que su trámite ha sido observado por presentar la siguiente inconformidad:

- **Los documentos adjuntados a su comunicado son copias simples, por favor remitir en original o copia notariada.**

En tal virtud se devuelve la documentación, para que, una vez superada la observación efectuada, se proceda a su reingreso.

Debo recordarle que toda documentación que se presente en lo referente a Compañías Extranjeras, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 y 415 de la Ley de Compañías, debe contener lo siguiente:

1. El Oficio de presentación de los documentos suscrito por el RL de la Compañía sujeta a control y vigilancia de la Superintendencia;
2. El Formulario de Información de Sociedad Extranjera con la Nómina de Accionistas de la Sociedad Extranjera suscrita por el Secretario, Administrador, Funcionario o por un Apoderado legalmente constituido, suscrita y certificada ante Notario Público, en caso de haber sido otorgada en el exterior deberá ser apostillada o autenticada por el Cónsul del Ecuador. En el caso de CIA EXTRANJERA TENGA ACCIONES EN BOLSA DE VALORES debe presentar Declaración Juramentada del registro en una o más bolsas de valores extranjeras;
3. Certificación extendida por la autoridad competente del país de origen, en la que se acredite que la sociedad extranjera se encuentra legalmente existente en dicho país. Deberá ser apostillada o autenticada por el Cónsul del Ecuador; y,



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE
SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Oficio nro. SC.SG.SRS.2014. 0006797 -OF

Guayaquil, - 8 MAR 2014

4. Documento que acredite que quien suscribe a nombre de la Sociedad Extranjera la lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, estuviere autorizado en calidad de Secretario, Administrador, Funcionario o como
5. Apoderado legalmente constituido. Poder o en el mismo documento de certificación de existencia puede indicar.

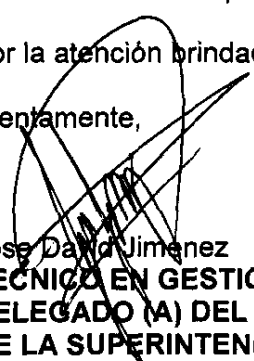
Los documentos que hayan sido emitidos en el extranjero deberán estar debidamente APOSTILLADOS; y, si se encuentra en otro idioma deben adjuntar la traducción de todos los documentos.

Todos los documentos deben ser originales o copias notariadas.

Finalmente, "En cumplimiento con la política gubernamental de transparentar la información y por ser uno de los objetivos estratégicos institucionales, la Superintendencia de Compañías pone a su disposición el "Portal de Información" que se encuentra en la página web www.supercias.gob.ec, para hacer uso de esta herramienta de consulta deberá pulsar "Sector Societario" donde encontrará el portafolio completo de información societaria a nivel nacional, a la cual podrá acceder digitando el RUC, nombre o número de expediente de la empresa, y de esta forma consultar los datos generales de una compañía, además de tener la posibilidad de extraer la información en Excel."

Por la atención brindada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


**Jose David Jimenez
TECNICO EN GESTION
DELEGADO (A) DEL SECRETARIO GENERAL
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Anexo: lo indicado

ESB



Certificar.

Guayaquil, 17 de Febrero del 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente hago entrega de la documentación correspondiente al año 2013 de soporte de la compañía LUCINA INTERNATIONAL INC, como socia de de la compañía DELIMEAL S.A. con expediente No. 131002:

1. Formulario de la nomina de accionista extranjera
2. Certificado de existencia legal en Panamá
3. Certificado de agente residente
4. Acta de Junta de Accionistas

Particular que comunico para fines legales pertinentes

Atentamente.,



ALFONSO BAREK BAREK

C.I. #090565467-9

